



RESOLUCIÓN MUNICIPAL N°53/2025

Dr. Mirlo Aurelio Rodríguez Ibáñez
PRESIDENTE DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE COBIJA

VISTOS:

La Alcaldesa del Gobierno Autónomo Municipal de Cobija Lic. Ana Lucia Reis Melena, mediante CITE: DESP. MCPAL. N°268/2025, de fecha 26 de mayo del 2025, con referencia **HACE CONOCER AUSENCIA QUE INDICA**, cursada al Presidente del H. Concejo Municipal y por su intermedio al Pleno del H. Concejo Municipal de Cobija, que por motivos personales estará ausente del Despacho Municipal el día de hoy lunes 26, martes 27 y miércoles 28 de mayo del año en curso. En ese sentido el HCMC debe designar Alcalde Interino por los días mencionados.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley de Gobiernos Autónomos Municipales, en su Artículo 16, establece que es atribución del H. Concejo Municipal de Cobija numeral 4, en el ámbito de sus facultades y competencias, dictar Leyes Municipales y Resoluciones, interpretarlas, derogarlas, abrogarlas y modificarlas.

En su numeral 30, establece la atribución de designar por mayoría absoluta de votos del total de sus miembros, a la Concejala o al Concejel titular y en ejercicio, para que ejerza la suplencia temporal en caso de ausencia o impedimento el cargo de Alcaldesa o Alcalde.

Que, en Sesión Extraordinaria realizada el día lunes 26 de mayo del año en curso, el Pleno del H. Concejo Municipal de Cobija, consideró la nominación como alcalde Ad.- Interin al Concejel Luis Fernando Moreno Vaca; misma que fue aprobada.

POR TANTO:

El Concejo Municipal de Cobija, en uso de sus legítimas atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, la Ley Marco de Autonomías y Descentralización, Ley de Gobierno Autónomos Municipales y el Reglamento General:

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. – Se designa como Alcalde Ad – Interin, al Concejel Luis Fernando Moreno Vaca, por el tiempo que dure la ausencia de la Titular, con todas las prerrogativas que le confiere la Ley de Gobiernos Autónomos Municipales y la Constitución Política del Estado.

Es dada en la Sala de Sesiones del H. Concejo Municipal de Cobija, a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil veinticinco.

Dr. Mirlo Aurelio Rodríguez Ibáñez
PRESIDENTE DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE COBIJA



ANTE MÍ:

Dr. Luis Fernando Moreno Vaca
SECRETARIO EN EJERCICIO DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE COBIJA

